

HECHO ESENCIAL
LATAM FACTORS S.A.
RUT: 99.595.990-9
Inscripción Registro de Valores: 1068

Santiago, 22 de Noviembre 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial - Informa Renuncia de Directores, su reemplazo y citación a Junta Extraordinaria de Accionistas Latam Factors S.A.

De nuestra consideración,

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 30, se comunica a Ud. que con esta fecha se ha convocado a directorio extraordinario de la sociedad **Latam Factors S.A.** con el objeto de informar la renuncia de los directores titulares señores Howard Gaunt y Adrián Gostuski y los directores suplentes señores Julio Bonifacino, Simón Lay, Felipe Allende y Luis Ignacio Marín. En la misma sesión extraordinaria de directorio presentaron su renuncia los directores señores Alejandro Arias W., José Antonio Marín J. y Rafael Marín J.

El directorio procedió a nominar como directores de reemplazo a los señores Radoslav Depolo R., Mario Diemoz P., Carlos Baudrand S., Rodrigo Hayvard B. y Daniel Silva Schör, hasta la celebración de la próxima Junta de Accionistas. Respecto a los directores suplente renunciados, se acordó no proceder a su reemplazo conforme a lo dispuesto en el artículos 70 del Reglamento de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.





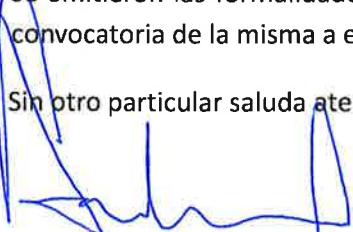
A member of the FIMBank Group

El directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para esta misma fecha a las 15:30 horas, en las oficinas del Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, ubicadas en Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- i. Modificación Estatutos a efecto de modificar la razón social de la compañía.
- ii. Modificación Estatutos a efecto de eliminar la figura de los Directores suplentes, manteniendo 5 Directores titulares;
- iii. Modificación Estatutos a efecto de eliminar la remuneración del Directorio;
- iv. Renovación del Directorio;
- v. Someter al conocimiento y aprobación de la Junta la suscripción de los contrato denominados "Receivables Purchase Agreement" y "Service Agreement" con sociedades relacionadas;
- vi. Someter al conocimiento y aprobación de la Junta la enajenación de más del 50% de los activos de la sociedad y otorgamiento de poderes especiales;
- vii. Someter al conocimiento y aprobación de la Junta la constitución de prenda sobre cuentas corrientes específicas en favor de terceros y otorgamiento de poderes especiales;
- viii. Adoptar los acuerdos que fueren necesarios para dar curso y legalizar lo que decida la junta en relación a las materias señaladas.

Para efectos de la citación y avisos para la convocatoria de esta Junta Extraordinaria, en virtud de tener certeza de la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, conforme a los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley de 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se omitieron las formalidades de avisos y publicación ahí expuestas, sin perjuicio del aviso de la convocatoria de la misma a esta Comisión.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,


Carlos Baudrand Saavedra
Gerente General
Latam Factors S.A.